

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DE RECURSOS CONTRACTUALES

Nº Expediente TARCAS: R. ALZADA 8/2025

Nº Expte CONTURSA : 18/2025

El Delegado de Hacienda, Administración y Transformación Digital, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de Alcaldía, mediante Resolución número 921 de 30 de septiembre de 2024, con fecha 26 de noviembre de 2025 adoptó Resolución Nº 946 con el siguiente tenor literal:

**“PRIMERO.-** Desestimar el Recurso de Alzada presentado en nombre y representación de la mercantil LEDANDGO S.L., contra la Resolución dictada por la Consejera Delegada de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. por la que se excluye su oferta del procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro, instalación y puesta en marcha de dos pantallas digitales para el recinto del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla”, Exp. 18/25, tramitado por CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.

**SEGUNDO.-**Notificar a los interesados la presente Resolución, acompañándose del correspondiente informe, que le sirve de fundamento.”

Lo que notifico a Vd., significándole que contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer Recurso Extraordinario de Revisión, en los supuestos y plazos establecidos en el art. 125 de la Ley 39/2015, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma.

LA TITULAR DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Fdo. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Domínguez

CONTURSA

Código Seguro De Verificación	G5I9JVZC2uXsPtD9ZFegbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Perez Dominguez	Firmado	01/12/2025 09:19:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G5I9JVZC2uXsPtD9ZFegbw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G5I9JVZC2uXsPtD9ZFegbw==</a>		

